



**RESOLUCION No. VRILG – 198  
(13 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/198

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-087.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-087 del 06 de JUNIO de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE COMPUTO PARA REALIZAR EL ANALISIS DE RESULTADOS E INFORMACION OBTENIDAS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION REALIZADAS POR EL GRUPO DE INVESTIGACION EN GENETICA HUMANA APLICADA"
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 09 de junio de 2022 a las 4:00 pm. no se presentó ninguna propuesta tal como consta en acta de recepción de ofertas o informe de recepción de ofertas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTO el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-087 del 06 de junio de 2022, cuyo objeto es "ADQUISICION DE UN (01) EQUIPO DE COMPUTO PARA REALIZAR EL ANALISIS DE RESULTADOS E INFORMACION OBTENIDAS A PARTIR



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Vicerrectoría de Investigaciones



Universidad  
del Cauca

DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION REALIZADAS POR EL  
GRUPO DE INVESTIGACION EN GENETICA HUMANA APLICADA"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Docente LINA MARIA LOPEZ ROA, como directora del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y se comunicará por medio de publicación en la página de la Universidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA**  
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Karen Yulieth Chicangana. Contratista Apoyo Jurídico VRI  
Revisó: Lina María López Roa. Jefe División de Apoyo a la Investigación.



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A - 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts. -2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co